Ciudad de México, a 20 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0394/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/297/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0406/2029.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 10291/7441
Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX.

LPML

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2020
SGIRPC/297/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL 185, PISO 3, COL. TRÁNSITO, ALC. CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarlo, y en atención a su oficio núm. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/493.10/2019, recibido en esta Secretaría el 12 de septiembre de 2019, mediante el cual adjunta copia simple del oficio No. MDPPOSA/CSP/0406/2019 del 5 de septiembre de 2019, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"ÚNICO.- Se exhorta de forma respetuosa a las personas titulares de:

a) La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
b) La Secretaría del Medio Ambiente;
c) Al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; (hoy en día Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México);
d) Al Secretario de Obras y Servicios;
e) Al Secretario de Movilidad;
f) La Secretaria de Protección Civil; (hoy en día Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil)
g) A los jefes Delegacionales competentes por territorio: (hoy en día Alcaldesa y Alcaldes de la 16 Demarcaciones Territoriales).

A que en las respuestas que emitan en materia de iniciativas ciudadanas previstas en los artículos 34, 34 bis fracción II, 35 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, lo realice en estricto apego a lo que dispone dicho artículo 42 en sus fracciones IV, V, VI, del mismo ordenamiento jurídico"

Por lo anterior, me permito remitir a usted copia simple del oficio núm. SGIRPC/DEAJ/756/2019, del día 17 de septiembre de 2019, signado por el entonces Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, en el cual se informa a los Directivos de esta Secretaría el contenido del punto de acuerdo, y a su vez, se solicita se haga del conocimiento al personal a su cargo del punto de acuerdo en mención.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
20 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:34

FOLIO 1928 DEAJ 192784

C.c.p. Lic. Jimena Martínez M. subdirectora de control de gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Dip. Jorge Gaviño Ambriz, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México
Lic. I. Leticia Salas Pichardo, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, SGIRPC.

SECRETARIA PARTICULAR:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. I. LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ:	LIC. ANA RUT NERY AGUILAR	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

ACUSE

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2019.
Asunto: Cumplimiento a Punto de Acuerdo.

MEMORÁNDUM No. 163/2019

Lic. Juan Carlos Alarcón Guadarrama.
Coordinador de Capacitación y Vinculación.

C. Lázaro Juan Sánchez Méndez.
Coordinador de Programas Internos y Especiales.

RECIBIDO 25 SEP. 2019

Pscor. 10:26

P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **SGIRPC/DEAJ/756/2019** de fecha 17 de septiembre de 2019, girado por el Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, a través del cual se informa que el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, relativo al oficio No. MDPPOSA/CSP/0406/2019, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por dicho poder Legislativo y que a la letra dice:

CCV
Recibí copia %a
Tania Z 10:27
25/sep/2019.

"...ÚNICO.- Se exhorta de forma respetuosa a las personas titulares de:

a). la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda;
b). la Secretaria del Medio Ambiente;
c). al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; (hoy en día Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México);
d). al Secretario de Obras y Servicios;
e). al Secretario de Movilidad;
f). la Secretaria de Protección Civil; (hoy en día Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil);
g). a los Jefes Delegacionales competentes por territorio; (hoy en día Alcaldesas y Alcaldes de las 16 Demarcaciones Territoriales).

a que en las respuestas que emitan en materia de iniciativas ciudadanas previstas en los artículos 34, 34 bis fracción II, 35 y 4 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, lo realice en estricto apego a lo que dispone dicho artículo 42 en sus fracciones IV, V, VI, del mismo ordenamiento jurídico..."

Derivado a lo anterior, les agradeceré hacer del conocimiento al personal a su cargo el contenido del citado Punto de acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido.

Sin otro particular, se adjunta copia simple de los oficios en mención y les envío un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Héctor Asdrúbal Urrutia Scobell.
Director General de Vinculación, Capacitación y Difusión.

DG/2320/2019

c.c.c.e.p.- **Arq. Myriam Urzúa Venegas,** Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para su conocimiento. ccesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx
C.T.A. Carlos Miguel Sainz Luna, Subsecretario de Protección Civil.- Para su conocimiento y dando cumplimiento a su instrucción.- csainzl@cdmx.gob.mx
Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.- Atención a su oficio SGIRPC/DEAJ/756/2019.- djspc@cdmx.gob.mx

Revisó:	Ing. Juan Carlos Pacheco Aguilar	
Elaboró:	Daniel Licona Guarneros	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.

SGIRPC/DEAJ/756/2019

SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARIA PARTICULAR
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
DIRECTOR GENERAL TÁCTICO OPERATIVA
DIRECTOR GENERAL DE RESILIENCIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASESOR
P R E S E N T E:

En atención al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/493.10/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, relativo al oficio número MDPPOSA/CSP/0406/2019, de fecha 05 de septiembre de 2019, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido Poder Legislativo.

"ÚNICO.- Se exhorta de forma respetuosa a las personas titulares de:

a) La Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda;
b) La secretaria del Medio Ambiente;
c) Al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; (hoy en día Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México);
d) Al Secretario de Obras y Servicios;
e) Al Secretario de Movilidad;
f) La Secretaria de Protección Civil; (hoy en día Secretaria de Gestión Integral de Riesgas y Protección Civil)
g) A los jefes Delegacionales competentes por territorio: (hoy en día Alcaldesa y Alcaldes de la 16 Demarcaciones Territoriales).

A que en las respuestas que emitan en materia de iniciativas ciudadanas previstas en los artículos 34, 34 bis fracción II, 35 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, lo

realice en estricto apego a lo que dispone dicho artículo 42 en sus fracciones IV, V, VI, del mismo ordenamiento jurídico"

Por lo anterior, me permito remitir a usted copia simple del mencionado oficio, para estar en posibilidad de atender el requerimiento de la referida Comisión, solicito haga del conocimiento del personal que se encuentre a su digno cargo el punto en comento, para su revisión y aplicación al responder iniciativas Ciudadanas previstas en la Ley de Desarrollo Urbano, a efectos de lo anterior, mucho he de agradecer informe a esta Dirección las acciones que lleve a cabo en relación a este Punto de Acuerdo, con la finalidad de atender a la brevedad el requerimiento del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
20 SEP. 2019
COORDINACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
RECIBIDO
NOMBRE Ana O HORA 09:35

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
19 SEP. 2019
RECIBIDO
NOMBRE HORA 17:07

DEAJ 192784
C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral De Riesgos y Protección Civil de la Ciudad De México.- para su conocimiento.- ccesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx

REVISÓ:	LIC. BRENDA LEDESMA GOMEZ	
ELABORÓ:	LIC. ANA RUT NERY AGUILAR	